

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 047 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

Fecha: 15/11/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 047 2017 00382	ACCIONES DE TUTELA	MARINA CARRILLO PEÑA	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	AUTO QUE ADMITE LA ACCION O y C lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ordenó declarar la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 11 de septiembre de 2017 que admitió la tutela. Así entonces, se admite la acción contra Fonpremag y contra la Secretaria de Educación de Bogotá.	14/11/2017	
1100133 42 047 2017 00382	ACCIONES DE TUTELA	MARINA CARRILLO PEÑA	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	AUTO ORDENA DEJAR SIN EFECTO TODO LO ACTUADO EN EL INCIDENTE PORQUE REINICIA EL CONOCIMIENTO DE LA TUTELA PRESENTADA POR LA ACTORA DESDE EL AUTO QUE ADMITE LA ACCIÓN	14/11/2017	
1100133 42 047 2017 00469	ACCIONES DE TUTELA	HILDEBRANDO CARRILLO MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	AUTO Admite tutela	14/11/2017	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ÁNGELA MARÍA HERNÁNDEZ PALACIOS
 Secretaria